

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 163

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**BUENAÑO CAICEDO COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.A.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 19 de enero de 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 208-DJ-05 de 2 de febrero de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada; que el Departamento de Intervención y Control, mediante Informe No. 044-IC-CI de 31 de enero de 2005, se pronuncia favorablemente sobre la aprobación del trámite.

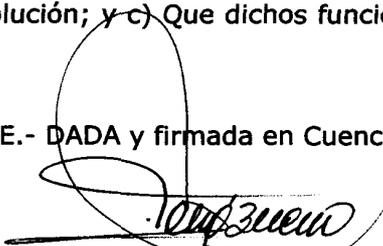
EN ejercicio de las atribuciones conferidas, mediante Resolución No. ADM-05019, de 4 de febrero de 2005;

RESUELVE :

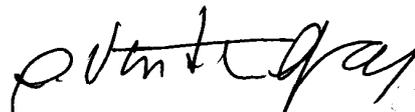
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**BUENAÑO CAICEDO COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.A.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

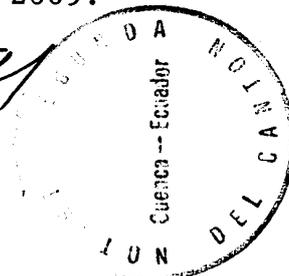
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 FEB 2005


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

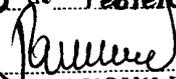
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 11 de febrero del 2005.


Dr. Rubén Dindemilla
Notario 2º



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 54. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Febrero del 2005


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

